

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.862 /

Quillón, Marzo 25 de 2024.-

VISTOS:

- 1. Ordinario N° 39 de fecha 19.03.2024, emitido por la Directora Suplente del Departamento de Educación Municipal, informando falta grave de una funcionaria;
- 2. La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
- 3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1. INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA a fin de verificar los hechos y determinar posible falta a la probidad por parte de funcionaria perteneciente a la Dirección de Educación Municipal
- 2. DESIGNESE como INVESTIGADOR al funcionario don Juan Díaz Muñoz, encargado comunal de convivencia escolar DAEM.

CONTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE **DUARDO FUENTES HEREDIA** SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

QUILLON MIGUEL PEÑA JARA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- JURIDICA

SECRETARIO

- CONTROL
- SECMU